INICIO DE EXPEDIENTE
MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº de expediente: P10036248

1. TÍTULO

Inicio de expediente. Memoria justificativa del expediente de contratación SUMINISTRO DE PLATAFORMA DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS, DESARROLLO, IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AUTOMATIZACIONES Y TRANSFORMACIÓN DEL TALENTO EN ENTORNOS AUTOMATIZADOS, con número de expediente P10036248

2. AREA PETICIONARIA

Unidad encargada del seguimiento del contrato/ responsable del contrato, al que corresponderá supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de las facultades que aquellos le atribuyan (art. 62.1. 2 LCSP): Departamento de Administración de Personal, dependiente de la Dirección Corporativa y de Recursos Humanos.

3. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO

Servicios

4. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Euskotren impulsa iniciativas de modernización orientadas a incrementar la eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios internos y favorecer una gestión más integrada y trazable de la información. En ese marco, se han identificado oportunidades de mejora en determinados procesos de Administración de Personal, susceptibles de abordarse mediante soluciones de automatización.

La evolución de estos procesos requiere tanto capacidades tecnológicas apropiadas como una adaptación efectiva de las formas de trabajo y de las competencias de los colectivos involucrados. Por ello, el alcance integra la implantación técnica, el funcionamiento posterior y las actuaciones necesarias para facilitar su utilización.

El objetivo general es disponer de soluciones de automatización seguras, operativas, mantenibles y adecuadas a las necesidades de Euskotren, contribuyendo a la mejora continua de los procesos y de las capacidades de la organización. En particular, se persigue:

- Disminuir intervenciones manuales y actividades repetitivas donde su automatización resulte viable.
- Mejorar la calidad, fiabilidad, trazabilidad y control de los procesos tratados.
- Facilitar la interoperabilidad con los sistemas corporativos y el tratamiento adecuado de datos y documentos.
- Garantizar la operación, supervisión y evolución de las soluciones durante la vigencia contractual.
- Facilitar la utilización de las nuevas soluciones y el desarrollo de capacidades de las personas afectadas.
- Establecer indicadores y evidencias que permitan valorar los resultados alcanzados.

5. OBJETO

El objeto de la prestación a realizar es la de contratación de una plataforma de automatización robótica de procesos (RPA), prestada en modalidad de software como servicio, y de los servicios necesarios para diseñar, desarrollar, implantar, mantener y evolucionar automatizaciones de determinados procesos de Euskotren, incluyendo actuaciones para facilitar el desarrollo de capacidades profesionales en los entornos de trabajo resultantes.

La contratación comprende las siguientes líneas de prestación, que deberán ejecutarse de forma coordinada:

1. Línea A. Suministro, habilitación y gestión de licencias y componentes de la plataforma RPA.
2. Línea B. Análisis, desarrollo, pruebas, implantación y estabilización de automatizaciones.
3. Línea C. Mantenimiento, soporte y evolución de las soluciones implantadas.
4. Línea D. Transformación del talento en entornos automatizados.

El contrato no se divide en lotes, de conformidad con lo previsto en el artículo 99.3 de la LCSP, dado que la interdependencia técnica y funcional de las cuatro líneas de prestación exige su ejecución coordinada e integrada bajo la responsabilidad de un único contratista, a fin de garantizar la correcta ejecución del contrato.

6. ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Tramitación ordinaria, conforme a los artículos 131.2 y 116.4 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

7. DURACIÓN

El plazo previsto de ejecución será de VENTIDOS (22) meses, distribuido como sigue:

- Desarrollo e implantación de las Líneas A, B y D, máximo de CUARENTA (40) semanas, desde la fecha indicada en el acta de inicio de los trabajos, salvo que sea reducido de manera justificada por la oferta adjudicataria.
- Suscripción SaaS: DOCE (12) meses desde su puesta a disposición, desde la recepción provisional de las líneas A, B y D
- El licenciamiento de la plataforma RPA incluido en el contrato y la infraestructura de alojamiento tienen una duración de DOCE (12) meses desde su puesta a disposición de las fases A, B y D.
- Mantenimiento, soporte y evolución, mínimo DOCE (12) meses desde la recepción de la implantación de las fases A, B y D, salvo que el plazo de garantía asociado a las fases A, B y D sea ampliado por la oferta adjudicataria.

8. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación del contrato es de TRESCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (305.250,00€) IVA excluido, que comprende las siguientes prestaciones:

- software como servicio (licencias de la plataforma e infraestructura de alojamiento durante doce meses)
- servicios profesionales de las Líneas B, C y D
- licenciamiento de la plataforma RPA
- infraestructura de alojamiento
- desarrollos evolutivos (bolsa de 550 horas)

9. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

Posibilidad de modificación del contrato: Sí.

Se contempla la posibilidad de modificar el presupuesto inicial del contrato en hasta un 20%, para el buen fin del objeto del contrato de suministro de plataforma de automatización de procesos, desarrollo, implantación y mantenimiento de automatizaciones y transformación del talento en entornos automatizados, debidamente acreditado en el expediente de contratación en base al informe del responsable del contrato.

10. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Asimismo, el valor estimado del contrato, a efectos del art. 101 es de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS EUROS (366.300€), IVA excluido.

11. CONCLUSIÓN

Comprobada la existencia de presupuesto suficiente en SAP, y en vista de las consideraciones efectuadas en los apartados anteriores, se solicita la contratación de referencia.

En Bilbao a 27 de octubre de 2026



DIRECTOR CORPORATIVO Y DE RECURSOS HUMANOS

KORPORAZIO ETA GIZA BALIABIDEEN ZUZENDARIA